

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SUBDIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCION N°: 11793-15
PUERTO MONTT, 14 de Diciembre 2009.

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006; y el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de Enero del 2002 Art 1° N° 9.2, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías y,

TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud presentada por los interesados.
2. El V° B° de las Dirección de Obras Municipales, y en uso de mis atribuciones delegadas:

RESUELVO:

AUTORIZASE, en forma provisoria hasta el 1° semestre 2010, el traslado de la Patente Rol N° 227273-3 Giro Comercial, Oficina Administrativa Empresa Constructora, a los Srs. Victor Nelson Hernandez Vargas, Rut 6.624.576-4, desde calle Reloncavi N° 951, Población Puerta del Sol, al local consolidado ubicado en calle Volcan Michimavida N° 234, Población Valle Volcanes de esta ciudad. Según Informe de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

ROP/fva



OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
23 DIC 2009
N° SISTEMA 23313
CORRESPONDENCIA FOLIO 10A